



FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ALBERIANA
COLEGIO ALBERIANO
SAN GERARDO N° 689 - EL ROBLE N° 1172 RECOLETA
TELÉFONO: 229040682 - 226219062
R.B.D. 25138-0

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA 2025

Reglamento de Educación Física

PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y FINES.

La Educación física es una parte fundamental de la formación del ser humano, que tiende a formarle en mente, cuerpo y espíritu a través de actividades físicas, racionalmente planificadas, científicamente concebidas y dosificadas, para ser aplicadas progresivamente, en todos los ciclos de la vida del desarrollo de los niños y de los adolescentes.

Como área curricular, se define como: la actividad física humana que desarrolla de forma dosificada, integral y armónica a través del movimiento humano (ejercicio, deporte y juego) las capacidades físicas, cognitivas, afectivas y sociales del educando, bajo el enfoque de una educación basada en competencias, para propiciar una mejor calidad de vida, en un marco de cooperación y en una sana competencia deportiva.

La Educación Física y los Deportes se fundamentan en principios pedagógicos y didácticos tales como:

- a) El Ejercicio y la dosificación deben adecuarse al niño y al joven;
- b) Se debe potenciar que se realice la totalidad de la práctica real y activa;
- c) Se debe asegurar el éxito de la práctica colaborativa;
- d) Se debe promover el respeto, las buenas prácticas y el juego limpio o el Fair play: El Fair play es una expresión del inglés que significa 'juego limpio'. Es un concepto del mundo de los deportes para referirse al comportamiento honesto y correcto que deben observar los atletas ante su oponente, el árbitro y los asistentes. El fair play se caracteriza por poner en primer lugar el gusto de competir limpiamente y disfrutar el deporte por encima de la ambición de la victoria.

Fair play es tener respeto al contrincante, al árbitro y a las reglas; practicar el juego limpio, sin trampas, trucos o simulaciones para confundir al rival o al juez; no ofender, humillar ni maltratar a ningún participante de la contienda, y, muy importante: el fair play es asumir la derrota con dignidad y disfrutar la victoria con sencillez y respeto. Por ello, el docente de Educación Física deberá enseñar a sus alumnos y alumnas gestos tales como, **un saludo amistoso al adversario, una disculpa luego de una acción indebida, y todas las acciones que manifiesten el espíritu de competir limpiamente.**

El fair play busca ser, fundamentalmente, un modelo de comportamiento deportivo que sirva de ejemplo a los niños y adolescentes para la vida y que tomen del deporte modelos de sana convivencia y respeto, tanto para aquellos que se inician en el mundo del deporte, sino también aquellos que deben aplicar estas conductas y llevarlas a la vida social.

El objetivo fundamental del fair play es evitar al máximo todo tipo de conductas o comportamientos que destruyan la belleza del deporte o que estén fuera **del deber ser del juego**, como por ejemplo el no respetar a las reglas, a los jueces, al rival, a los propios compañeros y a los otros alumnos y alumnas que observan. Ese tipo de comportamientos mal intencionados y que faltan a la norma pueden venir no solo de los atletas, sino también de los familiares de los jugadores y el docente de Educación Física debe erradicarlo completamente.

- e) El docente de Educación Física debe promocionar en su alumnado un repertorio de actitudes, normas y valores que se puedan replicar en la vida diaria y que ayuden construir mejores personas para la sociedad.
- f) El docente de Educación Física debe contribuir al desarrollo de las capacidades cognitivas, intelectuales, corporales y motrices.
- g) El docente de Educación Física debe contribuir al equilibrio personal y afectivo, en la actuación, la relación y la integración social para mejorar y crecer como persona integral.
- h) El docente de Educación Física debe propender y potenciar el logro de una salud integral.
- i) Prevenir, preservar y mejorar la salud de sus alumnos y alumnas;
- j) Adquirir y mantener la aptitud física y deportiva;
- k) Promover la sana ocupación del tiempo libre y el respeto por el medio ambiente natural y de la consecución de una autonomía e iniciativa personal;
- l) Contribuir al desarrollo de los valores, actitudes y normas, y al completo bienestar físico, intelectual, emocional y social de los educandos;

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

Los procesos de la evaluación, con enfoque formativo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte Educativo, basada en competencias, deben constituir una oportunidad de aprendizaje, recurriendo a actividades que representen **situaciones problema**, aproximadas a la vida real y con criterios de evaluación que favorezcan la participación estudiantil, la coevaluación y la autoevaluación, a través de listas de cotejo, pautas de evaluación, escalas de apreciación, rúbricas, otros.

La clase de educación física será evaluada a través de diferentes instrumentos indicando aspectos curriculares y formativos.

Se evaluarán aspectos como:

Contenidos, los cuales están expresados dentro de los planes y programas.

Participación durante todo el proceso dentro de la clase.

Hábitos de higiene y orden.

Participación en actividades deportivas extracurriculares.

Participación en talleres deportivos.

Participación en olimpiadas.

Disciplina y respeto por los otros.

Se realizarán evaluaciones de los diferentes puntos clase a clase, de manera mensual y semestral, con una pauta, rúbrica u otro instrumento pertinente a la actividad.

La evaluación antes, durante y después de la enseñanza, deberá basarse en indicadores de logro, desempeño y resultados y considerar esos aprendizajes, facilitando a los educandos

utilizar los conocimientos y habilidades en situaciones diversas, creando conciencia de su nivel de progreso y esfuerzo.

El Reglamento interno del área de Educación Física del Colegio Alberiano contiene los criterios de: uniforme de prácticas, evaluación y certificados médicos, permisos especiales, material y espacio didáctico, educandos con necesidades especiales y talentos excepcionales, horarios, criterios de evaluación y participación.

El deporte educativo como medio de formación y apoyo de una Educación Física orientada a la participación, adecuado al curriculum, permite realizar torneos y diferentes competencias, lo cual fomenta las posibilidades y espacios deportivos, aprendizaje y rendimiento individual de los educandos.

EL UNIFORME Y ASISTENCIA DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Uniforme:

La clase de educación física requiere el siguiente uniforme:

- a) El uniforme de Educación Física es obligatorio para la clase de Educación Física. Si el alumno no asiste con uniforme respectivo, no puede realizar la clase de Educación Física, por lo mismo, se tomarán las siguientes medidas:
 1. No puede realizar actividades físicas, ya que debe contar con una ropa cómoda y adecuada para hacer ejercicios.
 2. Ir directamente al CRA a realizar tareas o investigaciones teóricas, con evaluación sumativa o formativa.
 3. El Profesor de Educación Física tendrá preparadas actividades, tareas o trabajos para los alumnos que no asisten en condición de realizar ejercicios.
 4. El Profesor de Educación Física revisará y corregirá las tareas y los trabajos para los alumnos que no asisten con el Uniforme.
 5. El Profesor de Educación Física dejará registro el Leccionario del libro de clases de la situación especial del alumno.
 6. Si dicha conducta se repite el docente de Educación Física, citará al Apoderado para revisar la situación.

UNIFORME:

- b) Buzo modelo oficial del colegio.
- c) Polera blanca, cuello redondo para Educación Física, con el logo oficial del Colegio.
- d) Pantalón de buzo azul marino del Colegio, modelo oficial, no apitillado, no ha a la cadera, con el logo oficial.
- e) Polerón de Buzo de color burdeo oficial del Colegio, con cierre adelante, con el logo oficial.
- f) Zapatillas deportivas blancas o negras, no con rayas ni dibujos de colores, exclusivamente blancas o negras.
- g) Entre los meses de noviembre y abril los alumnos(as) podrán usar short azul marino, modelo oficial del colegio, uso exclusivo en la clase de educación física.
- h) El pelo largo en las estudiantes debe estar debidamente tomado, con trenza o con cola (moño)
- i) El uniforme de Educación Física se usa sólo para los días en que les toca la clase de Educación Física, los otros días debe presentarse con uniforme.

- j) Útiles de aseo personal (jabón, toalla, cepillo de dientes, pasta dental, peineta o cepillo).
- k) El uniforme debe venir marcado para evitar las pérdidas.

Dada la importancia del uniforme para la Asignatura y porque, además, nos permite formar la virtud de la responsabilidad y disciplina, el orden y la identificación con el Proyecto Educativo del Colegio, el uso de este se evaluará clase a clase.

2.- Asistencia a la clase de Educación Física:

La clase de Educación Física es de carácter obligatoria para todos los alumnos del establecimiento.

El alumno(a) que se encuentre en situación de enfermedad y cuando no pueda asistir a la clase de Educación Física **deberá presentar certificado médico que avale su condición y una comunicación del apoderado.**

El alumno(a) que presente alguna **enfermedad o lesión prolongada deberá presentar certificado médico en donde se explique claramente su condición y tiempo en el cual no podrá realizar clase práctica.** Dicho certificado deberá ser actualizado en forma constante en caso de que la enfermedad lo requiera.

Si el alumno(a) presenta alguna enfermedad o lesión y se encuentra incapacitado para hacer la clase práctica de educación física, será derivado al CRA a cargo de un docente del establecimiento, para desarrollar su clase de manera teórica, la cual será evaluada formativa o sumativa.

El profesor de educación física entregará la actividad teórica a los alumnos(as) que no puedan realizar su clase en forma práctica y el Protocolo será el siguiente:

1. El alumno imposibilitado físicamente, no puede realizar Educación Física en forma práctica.
2. Ir directamente al CRA a realizar tareas o investigaciones teóricas con evaluación formativa o sumativa.
3. El Profesor de Educación Física preparará las tareas y los trabajos para los estudiantes imposibilitados de realizar la clase práctica.
4. El Profesor de Educación Física corregirá las tareas y los trabajos de los estudiantes en la condición antes mencionada.
5. El Profesor de Educación Física evaluará en forma constante los trabajos teóricos realizados, por los estudiantes.

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD ALBERIANA CON LA EDUCACIÓN FÍSICA

En el presente reglamento hemos expresado la importancia y relevancia de la Educación Física para el Proyecto Educativo Alberiano, por lo mismo, esperamos que nuestros padres y apoderados, estimulen a sus alumnos y alumnas para realizar Educación Física, con fuerza, con

energía y buena disposición para lograr los objetivos propuestos en bienestar de nuestros niños y jóvenes.

Santiago, marzo, 2025.-